



Doc.	1359817
Exp.	670913

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 462-2025-MDT/GM

El Tambo, 16 de setiembre del 2025

VISTO:

Documento N° 1357208 y expediente N° 670913, que contiene la solicitud presentada por Jaime Huamán Huaroc, donde solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Pavimentación de pistas y veredas; Renovación de Red de Agua y Alcantarillado de la Calle Cesar Vallejo cuadras Uno, Dos y Tres de la Asociación "Pro Vivienda Cahuide"**", Anexo la Esperanza, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por el presidente de dicho comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N° 1357208 y expediente N° 670913, el administrado, presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Pavimentación de pistas y veredas; Renovación de Red de Agua y Alcantarillado de la Calle Cesar Vallejo cuadras Uno, Dos y Tres de la Asociación "Pro Vivienda Cahuide"**", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, por lo que es PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Pavimentación de pistas y veredas; Renovación de Red de Agua y Alcantarillado de la Calle Cesar Vallejo cuadras Uno, Dos y Tres de la Asociación "Pro Vivienda Cahuide"**", por el periodo de un (01) año, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Pavimentación de pistas y veredas; Renovación de Red de Agua y Alcantarillado de la Calle Cesar Vallejo cuadras Uno, Dos y Tres de la Asociación "Pro Vivienda Cahuide"**", Anexo la Esperanza, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el **periodo de un (01) año** de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JAIME HUAMAN HUAROC	19800929
SECRETARIO	ANTONIO LLACTA PRUDENCIO	23230561
TESORERA	JACKELINE ANDREA PALOMINO BERNARDO	71645357
VOCAL 1	ELEODORA HUAROC LLACTA	19878443
VOCAL 2	CIRILO ALEJANDRO RAMOS PEREZ	20089119
VOCAL 3	TORIBIO TOVAR CONTRERAS	19995312
FISCAL	ROCIO ISABEL CASTRO PECO	41456652

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Junta Directiva, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Tecnologías de Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Distrital de El Tambo
Mg. Richter A. Porras Ocategui
GERENTE MUNICIPAL (e)

